ACTA DE SUSPENSIÓN N°001.
CONTRATO DE OBRA N°01-136-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA
NIT	901.948.534-9
REPRESENTANTE LEGAL	EMILCE SAN JUAN LEON
IDENTIFICACION	37.315.017
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INGENIEROS INTERVENTORES
NIT	901.944.790-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
IDENTIFICACION	91.321.166
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
VALOR	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 736.166.640,75)
ACTA MODIFICATORIA N°01	14 DE JULIO DEL 2025
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA ACTA INICIO	14 DE JULIO DEL 2025
FECHA TERMINACION	13 DE OCTUBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD Nº.	24-000592 DEL 16 DE JULIO DE 2024 24-000248 DEL 25 DE MARZO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000396 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.
ACTA DE AVANCE N°1	22 DE SEPTIEMBRE 2025
SUPERVISOR	UBERNEL MARIN MARIN - SECRETARIO
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA

En la fecha se reunieron en la **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR**, por un lado y actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** y **SUPERVISOR** del contrato el Ing. **UBERNEL MARIN MARIN,** identificado con el número de cedula 91.540.705 de Bucaramanga (Santander)**,** y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** persona jurídica **CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA**, identificado con NIT No. 901.948.534-9, representado legalmente por parte de la Señora **EMILCE SAN JUAN LEON,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 37.315.017, y por el otro en calidad de INTERVENTOR, persona jurídica **UNION TEMPORAL INGENIEROS INTERVENTORES**, identificado con NIT No. 901.944.790-1, representado legalmente por parte del Señor **CARLOS HUMBERTO RUA**

BELTRAN, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de *ciudadanía número* No. 91.321.166con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°001.

CONSIDERANDO

Que el contratista solicito a la secretaria de infraestructura municipal, la suspensión N°001 del contrato de Obra **N° 01-136-2025**, cuyo Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE FATIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.** debido a la alteración del orden público en la zona de ejecución del proyecto, derivada de enfrentamientos armados y situaciones de inseguridad que ponen en riesgo la integridad del personal, la comunidad y los proveedores. Estas circunstancias constituyen hechos de fuerza mayor que impiden el normal desarrollo de las actividades contractuales. Además, se están presentando fuertes lluvias y las condiciones climáticas adversas han dificultado la ejecución de las labores, afectando la movilidad, el acceso al sitio de obra y la estabilidad del terreno, condiciones que imposibilitan continuar de manera segura y eficiente.

ACUERDAN:

1. Suspender el Contrato N° 01-136-2025 Por un término de Un (01) Mes Candelario, o hasta que los inconvenientes que generaron dicha suspensión sean superados.
2. El contratista se compromete a actualizar las pólizas una vez se reinicie el contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los nueve días (09) del mes de octubre del 2025.

En constancia firman quienes intervinieron

UBERNEL MARIN MARIN
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Emilce Sanjuan Leon

EMILCE SAN JUAN LEON
C.C. N°.37.315.017
R/L UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO PAZ EN SANTA ROSA DEL SUR
NIT. 901.904.823-3

CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
C.C. N°.91.321.166
R/L UNIÓN TEMPORAL INGENIEROS INTERVENTORES
NIT. 901.944.790-1

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Angie Carolina Agredo Carreño –Profesional Universitario
Reviso: Ubernel Marin Marin - Secretario de infraestructura
Revisó parte jurídica: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de oficina Asesora jurídica y de contratación.
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

GEA-SR-CE-05

Santa Rosa del Sur, Bolívar, 9 de octubre de 2025.

Señores:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar
infraestructura@santarosadelsur-bolivar.gov.co

UNIÓN TEMPORAL INGENIEROS INTERVENTORES
Interventor Contrato 01-236-2025
ingcarlosrua@gmail.com

Asunto: solicitud de suspensión del contrato

Referencia: Contrato 01-136-2025 – municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Cordial saludo,

Conforme al desarrollo que se ha llevado a cabo tanto del objeto, así como del alcance y actividades del contrato referencia, y a causa de las diferentes situaciones externas ajenas al contrato que obligaron a tomar decisiones las cuales impidieron ejecutar las actividades contractuales por tiempo continuo o por tiempos discontinuos, teniendo como principales motivos los siguientes:

1. **Alteración del orden público:** esta situación fue informada por el contratista tanto en el Informe técnico de avance de obra GEA-SR-INF-01, como en el informe del Acta Parcial 01 GEA-SR-INF-01; ambos informes enviados electrónicamente a interventoría y Secretaría de Infraestructura del municipio de Santa Rosa del Sur. La alteración del orden público afectó a varias zonas rurales del municipio de Santa Rosa incluyendo el corregimiento de Fátima, y según diversas fuentes fue causada por grupos al margen de la ley; lo que obligó a realizar evacuación de manera urgente el día 25 de julio de 2025, y a reiniciar labores el día 24 de agosto de 2025; lo que da un mes de inactividad.
2. **Lluvias recurrentes:** dado que la obra en su cronograma tanto inicial como ajustado contempla realizar excavaciones para luego desarrollar actividades contiguas a estas, se han presentado varios días de lluvias intensas que han obligado a suspender actividades y realizar actividades de contingencia como manejo de aguas para poder evacuar aguas de las diferentes excavaciones; se estima en 15 días de retraso esta situación.

Adicional a esto, hemos tenido problemas con flete de materiales a la zona por temor de la inseguridad por causa de los antecedentes de orden público que acecha el sector de la obra que manifiestan transportadores; situación la cual demanda tiempo por parte del contratista, para poder buscar una solución efectiva.

En base a los argumentos presentados, solicitamos amablemente se proceda a suspender el contrato, hasta superar la situación, para la cual estamos buscando solución.

Agradecemos su atención y colaboración.

Emilce Sanjuan Leon

EMILCE SANJUAN LEÓN
C.C. 37.315.017 de Ocaña
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CAPITULO	%	MES 1				MES 2							MES 3			MES 4				MES 5		TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 34.821.408,00		semana 1 jul 14 - jul 20	semana 2 jul 21 - jul 27	semana 3 jul 28 - ago 3	semana 4 ago 4 - ago 10	semana 5 ago 11 - ago 17	semana 6 ago 18 - ago 24	semana 7 ago 25 - ago 31	semana 8 sep 1 - sep 7	semana 9 sep 8 - sep 14	semana 10 sep 15 - sep 21	semana 11 sep 22 - sep 28	semana 12 sep 29 - oct 5	semana 13 oct 6 - oct 12	semana 14 oct 13 - oct 19	semana 15 oct 20 - oct 26	semana 16 oct 27 - nov 2	semana 17 nov 3 - nov 9	semana 18 nov 10 - nov 16	semana 19 nov 17 - nov 23	semana 20 nov 24 - nov 30	
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 2.521.104,00	0,46%	70,00% $ 1.764.772,80	30,00% $ 756.331,20	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 2.521.104,00
1.02	EXCAVACIONES MECANICAS INCLUYE RETIRO	$ 32.048.651,00	5,88%	30,00% $ 9.614.595,30	70,00% $ 22.434.055,70	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 32.048.651,00
1.03	EXCAVACIONES MANUAL INCLUYE RETIRO	$ 251.653,00	0,05%	$ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	55,00% $ 138.409,15	45,00% $ 113.243,85	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 251.653,00
2	TUBERÍAS, ACCESORIOS Y VÁLVULAS	$ 52.427.855,00		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
2.01	SUMINISTRO TUBERIA PEAD 160 MM	$ 20.032.710,00	3,67%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 12.019.626,00	40,00% $ 8.013.084,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 20.032.710,00
2.02	SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 200 MM	$ 889.787,00	0,16%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 533.872,20	40,00% $ 355.914,80	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 889.787,00
2.03	SUMINISTRO VALVULAS MARIPOSA 160 MM CON PERIFERICOS (POR TABRIDA, BRIDA PVC, ESPARRAGOS, TUERCAS)	$ 14.132.412,00	2,59%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 8.479.447,20	40,00% $ 5.652.964,80	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 14.132.412,00
2.04	SUMINISTRO ACCESORIO TEE EN PEAD 160 MM	$ 8.500.312,00	1,56%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 5.100.187,20	40,00% $ 3.400.124,80	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 8.500.312,00
2.05	SUMINISTRO ACCESORIO CODO 90° EN PEAD 160 MM	$ 4.007.784,00	0,73%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 2.404.670,40	40,00% $ 1.603.113,60	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 4.007.784,00
2.06	SUMINISTRO ACCESORIO TAPON EN PEAD 160 MM	$ 3.447.425,00	0,63%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 2.068.455,00	40,00% $ 1.378.970,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 3.447.425,00
2.07	PERFORACIÓN EN TUBERIA DE PURGA HASTA 2"	$ 417.525,00	0,08%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	60,00% $ 250.515,00	40,00% $ 167.010,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 417.525,00
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ELEMENTOS DE INSPECCIÓN	$ 291.307.326,00		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
3.01	SOLADO EN CONCRETO 2500 PSI	$ 17.554.669,00	3,22%	0% $ -	20% $ 3.510.933,80	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	57,44% $ 10.118.984,13	0% $ -	0,00% $ -	22,56% $ 3.925.291,07	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 17.554.669,00
3.02	CONCRETO DE FONDO Y LOSA SUPERIOR PARA TANQUES DE 21 MPA	$ 67.812.572,00	12,43%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	30% $ 20.673.821,80	11,53% $ 7.826.361,80	0,00% $ -	35,00% $ 23.788.225,25	23,47% $ 15.430.863,30	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 67.812.572,00
3.03	CONCRETO DE MURO PARA TANQUES 21 MPA (DESARENADOR, BOMBEO, POSO, BIODIGESTOR, FILTROS)	$ 85.517.834,00	15,72%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	45,68% $ 38.628.585,72	20,00% $ 17.123.566,80	35,32% $ 30.835.750,47	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 85.517.834,00
3.04	ATRAQUE EN CONCRETO PARA TUBERIA DE PURGA	$ 3.568.527,00	0,66%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 3.568.527,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 3.568.527,00
3.05	CAJAS EN CONCRETO PARA VALVULAS (40X40X1.10 LIBRE)	$ 758.586,00	0,14%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	50,00% $ 379.293,00	50,00% $ 379.293,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 758.586,00
3.06	CAJAS EN CONCRETO PARA VALVULAS (60X60X1.20 LIBRE)	$ 1.159.862,00	0,21%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	50,00% $ 579.931,00	50,00% $ 579.931,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 1.159.862,00
3.07	CANAL EN CONCRETO 21 MPA (ANCHO 40 CM)	$ 6.279.015,00	1,15%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 6.279.015,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 6.279.015,00
3.08	CANAL DE ENTREGA FINAL 21 MPA CON REMATE EN PIEDRA SOLO (ANCHO 40 CM)	$ 7.670.259,00	1,41%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	50,00% $ 3.835.129,50	50,00% $ 3.835.129,50	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 7.670.259,00
3.09	CONCRETO CICLOPEO (PISO)	$ 25.250.466,00	4,63%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	88,74% $ 22.427.123,40	0% $ -	0,00% $ -	11,26% $ 2.842.356,60	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 25.250.466,00
4	ACEROS Y ELEMENTOS METALICOS	$ 165.716.763,00		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
4.01	ACERO DE REFUERZO Fy= 420 MPa (4200 kg/cm2 60000 Psi)	$ 142.356.214,00	26,11%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	50% $ 71.195.106,80	16,40% $ 23.129.526,17	15,00% $ 21.353.432,40	14,55% $ 20.713.648,43	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 142.356.214,00
4.02	REJILLA EN ACERO INOXIDABLE PARA CRIBADO	$ 1.461.457,00	0,27%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 1.461.457,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 1.461.457,00
4.03	COMPUERTA METALICA EN ACERO INOXIDABLE PARA CRIBADO	$ 3.146.653,00	0,58%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 3.146.653,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 3.146.653,00
4.04	COMPUERTA METALICA EN ACERO INOXIDABLE PARA DESARENADOR	$ 4.266.453,00	0,78%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 4.266.453,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 4.266.453,00
4.05	PLATINA ASTM A36 (incluye accesorios necesarios para su instalación)	$ 242.785,00	0,04%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 242.785,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 242.785,00
4.06	COLUMNA PE 100 ASTM A 572 GR 50 (suministro e instalación)	$ 525.344,00	0,10%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 525.344,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 525.344,00
4.07	VIGA IPE 100 ASTM A 572 GR 50 (suministro e instalación)	$ 1.170.345,00	0,21%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 1.170.345,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 1.170.345,00
4.08	CORREA PERFIL ASTM A 572 GR 50 (suministro e instalación)	$ 2.346.156,00	0,43%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 2.346.156,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 2.346.156,00
4.09	ESCALERA TIPO GATO varilla # 4 C/30	$ 43.546,00	0,01%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 43.546,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 43.546,00
4.10	TAPA TIPO ESCOTILLA PARA ACCESO A ESTRUCTURAS	$ 7.721.206,00	1,42%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 7.721.206,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 7.721.206,00
4.11	TAPA ALFAJOR ANTIDESLIZANTE PARA CAJA DE VÁLVULA	$ 2.046.307,00	0,38%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 2.046.307,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 2.046.307,00
5	ACCESORIOS Y ELEMENTOS VARIOS	$ 25.373.350,00		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
5.01	PUNTO DE CARGUE DE LODOS EN TUBERIA PEAD (incluye codos, tubería, accesorios y elementos necesarios para su buen funcionamiento)	$ 2.564.960,00	0,47%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 2.564.960,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 2.564.960,00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA PVC (15 CM)	$ 6.231.898,00	1,14%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	50% $ 3.415.954,50	47% $ 2.654.337,73	0,00% $ -	2,48% $ 161.605,77	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 6.231.898,00
5.03	TEJA PLASTICA	$ 912.800,00	0,17%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 912.800,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 912.800,00
5.04	FILTRO BIOLOGICO EN GRAVA FINA	$ 5.114.180,00	0,94%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 5.114.180,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 5.114.180,00
5.05	FILTRO BIOLOGICO EN GRAVA GRUESA	$ 6.828.490,00	1,34%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 6.828.490,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 6.828.490,00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTE ELECTRICA	$ 47.427.085,00		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO 4" LONGITUD 7 METROS	$ 7.873.272,00	1,44%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 7.873.272,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 7.873.272,00
6.02	CONCRETO DE GRAVA COMUN 2500 PSI CIMENTACIÓN POSTES	$ 265.453,00	0,05%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 265.453,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 265.453,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA	$ 2.747.544,00	0,50%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 2.747.544,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 2.747.544,00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE AWG #4 ENCAUCHETADO, CERTIFICADO RETIE	$ 5.054.373,00	0,93%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 5.054.373,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 5.054.373,00
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN TENDIDO DE RED	$ 415.352,00	0,08%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 415.352,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 415.352,00
6.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO METÁLICO BAJANTE RED	$ 2.905.407,00	0,53%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 2.905.407,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 2.905.407,00
6.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA	$ 1.294.806,00	0,24%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 1.294.806,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 1.294.806,00
6.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENIDA POSTE FIN DE LINEA	$ 341.175,00	0,06%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 341.175,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 341.175,00
6.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE TENSIÓN 220/440V	$ 6.163.621,00	1,13%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 6.163.621,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 6.163.621,00
6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE TENSIÓN	$ 67.206,00	0,01%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 67.206,00	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 67.206,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA DEL ELEVADOR DE TENSIÓN	$ 942.765,00	0,17%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 942.765,00	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 942.765,00
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE ARRANCADOR BOMBA TRASH	$ 145.039,00	0,03%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 145.039,00	0,00% $ -	0,00% $ -	100% $ 145.039,00
6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR SUAVE PARA BOMBA TRASH, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN	$ 3.331.731,00	0,61%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 3.331.731,00	0,00% $ -	100% $ 3.331.731,00
6.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTENEDOR BOMBA TRASH	$ 212.331,00	0,04%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 212.331,00	0,00% $ -	100% $ 212.331,00
6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA TRASH 15HP 440V	$ 12.752.122,00	2,34%	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 12.752.122,00	0,00% $ -	100% $ 12.752.122,00
7	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 3,863,908,00		semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5	semana 6	semana 7	semana 8	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17	semana 18	semana 19	semana 20	
7.01	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERACIÓN DE PTAR	$ 2.466.458,00	0,45%	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	100,00% $ 2.466.458,00	100% $ 2.466.458,00
7.02	ANALISIS DE CONTROL AFLUENTE Y EFLUENTE (incluye Laboratorio Fisicoquímico SM 4500 ...)	$ 1.392.450,00	0,26%	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	0,00% $ -	30,00% $ 417.735,00	70,00% $ 974.715,00	100% $ 1.392.450,00

COSTO TOTAL DIRECTO	$ 543.346.019,00	100%	$ 11.579.366,10	$ 26.721.586,70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 54.002.418,63	$ 81.880.687,53	$ 96.776.039,30	$ 68.181.559,84	$ 76.023.493,29	$ 36.830.475,40	$ 31.491.134,65	$ 26.420.745,30	$ 8.178.727,00	$ 13.112.751,50	$ 6.340.836,00	$ 1.067.844,00	$ 19.713.919,00	$ 3.463.174,00	$ 543.346.019,00
COSTO INDIRECTOS (A.I.U)	$ 190.017.421,73	34,97%	$ 3.281.440,90	$ 9.342.913,11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321.703,33	$ 28.639.722,02	$ 31.063.408,96	$ 24.206.617,64	$ 20.821.632,62	$ 13.384.783,42	$ 11.045.744,31	$ 10.082.428,44	$ 2.861.736,58	$ 4.590.424,27	$ 2.180.419,07	$ 380.843,61	$ 6.897.906,29	$ 1.211.764,58	$ 190.017.421,73
COSTO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 733.363.440,73	135%	$ 15.060.806,99	$ 36.064.499,81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 74.907.122,96	$ 110.520.409,72	$ 118.842.141,57	$ 95.388.148,43	$ 86.367.806,62	$ 52.415.259,02	$ 42.536.880,35	$ 36.503.173,74	$ 11.040.463,58	$ 17.703.175,77	$ 8.521.256,07	$ 1.448.687,61	$ 26.611.825,29	$ 4.674.938,58	$ 733.363.440,73

Emilce Sanjuan Leon
EMILCE SANJUAN LEON
R.L. CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA

UT INGENIEROS INTERVENTORES	UT INGENIEROS INTERVENTORES NIT: 901.944.790-1

Santa Rosa Del Sur, 09 de Octubre del 2025

Señores
Atn. EMILCE SANJUAN LEÓN
R/L. CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA

Municipio de Santa Rosa Del Sur
Atn. Ing. UBERNEL MARÍN MARÍN
Secretario de Infraestructura
L.C.

Referencia: Contrato de Interventoría N° 04-135-2025 de objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

Contrato de Obra N° 01-136-2025 - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

Asunto: Respuesta a solicitud de suspensión al contrato de Obra N° 01-136-2025.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación referenciada, mediante la cual el **Consorcio GEA PTAR Santa Rosa** solicita una **suspensión temporal a la ejecución contractual** del Contrato de Obra N.º 01-136-2025, argumentando como causas justificativas las **alteraciones del orden público, las condiciones climáticas adversas y dificultades logísticas en el transporte de materiales** que se han venido presentando en el desarrollo de las actividades contractuales, la **Interventoría** se permite emitir el siguiente análisis técnico y jurídico:

1. Antecedentes contractuales

El Contrato de Obra N.º 01-136-2025 fue suscrito entre el **Municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar** y el **Consorcio GEA PTAR Santa Rosa**, con el objeto de ejecutar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio, conforme a las especificaciones técnicas y el cronograma aprobado.

Durante la ejecución del contrato, el contratista informa diversas situaciones que afectan la normal continuidad de las actividades, entre ellas:

- **Alteración del orden público**, debidamente informada en el *Informe técnico de avance GEA-SR-INF-01* y en el *Acta Parcial 01*, la cual generó la **evacuación del personal el 25 de julio de 2025** y el **reintegro de labores el 24 de agosto de 2025**, con una afectación directa de aproximadamente **un (1) mes de inactividad**.
- **Condiciones climáticas adversas** (lluvias intensas y prolongadas) que han impedido la ejecución continua de las actividades constructivas, especialmente las asociadas a excavaciones y manejo de aguas, estimándose un **retraso de 15 días**.
- **Dificultades logísticas en el transporte de materiales** por condiciones de inseguridad en el área de intervención.

Estas circunstancias han sido verificadas mediante actas e informes de campo, encontrándose debidamente soportadas y documentadas en los registros de la Interventoría

2. Fundamento jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley 80 de 1993**, los contratos estatales deben ejecutarse con sujeción al principio de la buena fe, de manera que las partes actúen colaborativamente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Igualmente, el **artículo 17 de la Ley 80 de 1993** establece que los contratistas y las entidades deben adoptar medidas necesarias para evitar o mitigar situaciones que impidan la ejecución del contrato. En los casos en que sobrevengan causas de fuerza mayor o caso fortuito —entendidos conforme al **artículo 64 del Código Civil**— que imposibiliten temporalmente el cumplimiento del objeto contractual, procede la **suspensión del contrato** por mutuo acuerdo, sin que ello implique incumplimiento o sanción para las partes.

Así mismo, la **Ley 1474 de 2011 (artículo 86)** y el **Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.3.1.7)** reconocen la figura de la suspensión contractual como un instrumento válido para salvaguardar la adecuada ejecución cuando existen situaciones ajenas a la voluntad de las partes que impiden la continuación de las actividades.

En consecuencia, la Interventoría, actuando dentro de sus funciones de verificación y control, **considera procedente emitir concepto favorable** a la solicitud de suspensión

del contrato N.° 01-136-2025, **hasta tanto se superen las condiciones de orden público y climáticas que actualmente afectan la zona de ejecución.**

4. Concepto de la interventoría

Analizados los argumentos presentados, los soportes allegados y la información técnica suministrada, la Interventoría considera:

1. Que las causas expuestas por el contratista se encuentran **debidamente documentadas y verificadas** en los informes de avance y en las comunicaciones remitidas oportunamente a la Entidad Contratante.
2. Que los hechos constituyen circunstancias **ajenas a la voluntad del contratista**, que afectan de manera directa la ejecución normal del contrato.
3. Que la solicitud de **suspensión** resulta proporcional y razonable frente a las afectaciones acreditadas.

5. Recomendación

- Que la suspensión sea formalizada mediante **Acta de Suspensión suscrita**
- Que una vez superadas las causas, se proceda a levantar el acta de reinicio previa verificación conjunta con la Interventoría.

En mérito de lo expuesto, la **Interventoría da su visto bueno a la suspensión temporal del contrato**, en atención a que las circunstancias invocadas se enmarcan dentro de los supuestos legales de **fuerza mayor y caso fortuito**, y que su reconocimiento resulta necesario para preservar el equilibrio contractual.

6. Suspensión del contrato de interventoría

Teniendo en cuenta que se suspenderá el contrato de obra, esta Interventoría considera indispensable que, de aprobarse la suspensión solicitada, se proceda igualmente a gestionar la suspensión del Contrato de Interventoría N.° 04-135-2025 por el mismo tiempo, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a partir del reinicio hasta la culminación del contrato principal.

Lo anterior en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y con el propósito de evitar interrupciones en la supervisión contractual, lo cual podría afectar la correcta ejecución y cierre del proyecto.

7. Conclusión

De conformidad con el análisis técnico y jurídico efectuado, la Interventoría **recomienda a la Secretaría de Infraestructura Municipal autorizar la suspensión temporal al Contrato de Obra N.° 01-136-2025**, y proceder a **tramitar la correspondiente suspensión temporal del contrato de interventoría N.° 04-135-2025** por el mismo término, a fin de mantener la coherencia y el adecuado control de la ejecución contractual.

Sin otro particular,

CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
Representante Legal
UT Ingenieros Interventores